Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 33966-D-2025.-

SAN ISIDRO, 18 de diciembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEXTA REUNION – SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA de fecha 17 de diciembre de 2025, ha sancionado la ORDENANZA Nº 9421 cuyo texto transcribo a continuación:

ORDENANZA N° 9421
CONVALIDACIONES
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

ARTICULO 1º.- Convalidar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Municipalidad de San Isidro y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), registrado como CONVE-2025-98-SI-DELE por Decreto N° 1529/2025.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro